



RESOLUCIÓN No. SB-INS-2001-067

HUGO PAREDES ESTRELLA
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

Que el doctor Luis Ponce Palacios, abogado de libre ejercicio, ha solicitado la aprobación de la constitución de la compañía TORRES GUARIN Y ASOCIADOS S. A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, habiendo para el efecto presentado a la Superintendencia de Bancos, tres testimonios de la escritura pública otorgada el 11 de diciembre del año 2000, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa;

Que Asesoría Legal de esta Intendencia, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada, contenido en memorando No ALS-2001-348 de 2 de marzo del año 2001, y,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos mediante resolución No. 99-3946-ADM de 8 de enero de 1999, ratificada con resolución No. ADM-2000-5173 de 22 de noviembre del 2000, y del encargo conferido con resolución No. ADM-2000-5148 de 13 de noviembre del 2000

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar la constitución de la compañía TORRES GUARIN Y ASOCIADOS S. A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, con un capital social de US\$ 15.000 oo (QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), divididos en mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una

ARTÍCULO 2º.-Disponer que el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública otorgada el 11 de diciembre del año 2000, que contiene la constitución de TORRES GUARIN Y ASOCIADOS S. A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, que ha sido aprobada por la presente resolución y siente las razones correspondientes.

ARTÍCULO 3º.-Disponer que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura pública de constitución junto con la presente resolución, y ponga las notas de referencia, de acuerdo con la Ley de Registro.

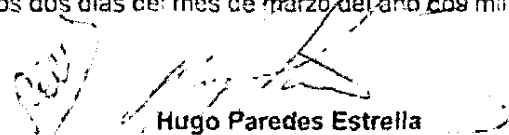
ARTÍCULO 4º.-Disponer que con la inscripción correspondiente, esta resolución se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de constitución elaborado por la Superintendencia de Bancos

ARTÍCULO 5º.-Disponer que la compañía, cumplido lo previsto en los artículos precedentes, remita a este despacho dos copias de la escritura pública con la constancia de todo lo actuado

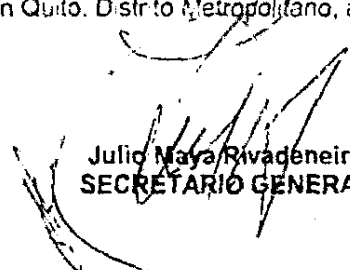
Resolución No SB-INS-2001-067
Página dos

ARTÍCULO 6º.-Disponer que la compañía TORRES GUARIN Y ASOCIADOS S. A AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, publique el estatuto social debidamente codificado para su distribución entre los accionistas y el público

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de marzo del año dos mil uno.


Hugo Paredes Estrella
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS, ENCARGADO

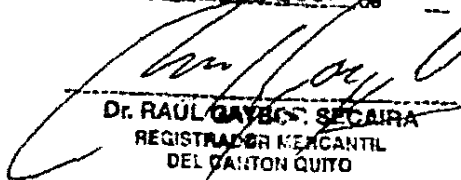
LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de marzo del año dos mil uno


Julio Maya Rivadeneira
SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Es FIEL COPIA, LO CERTIFICO
.....
Ldo. Pablo Cebo Luna
PROSECRETARIO TECNICO

09 MAR. 2001

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución bajo el N° 1114 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 735, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 678 del 29 de Agosto del mismo año.
Ldo. 26 MAR 2001


Dr. RAUL GAYBOS SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

